



VOAE

Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles

voae.cu@unah.edu.hn

COMUNICADO VOAE-01-2021

La Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), informa a la comunidad universitaria el procedimiento que deben de seguir para solicitar **Constancias del Artículo 140** y **Honores Académicos** (menciones honoríficas):

I. Cumplimiento Artículo 140 de las Normas Académicas

Para la emisión de constancias del artículo 140, el procedimiento bajo la dinámica de virtualidad estará definido de la siguiente forma:

- 1.1. La VOAE, a solicitud de la Coordinación de Unidad Académica y con forme a los medios de verificación recibidos, realizará la emisión de las constancias o correcciones cuando así sea solicitado.
- 1.2. Una vez concluido el paso anterior, la VOAE procede a remitir las constancias o correcciones a las Coordinaciones solicitantes; quienes harán efectiva la entrega, por los medios que estimen conveniente, a los estudiantes participantes.
- 1.3. Se insta a todos los coordinadores a **remitir de forma oportuna** las solicitudes de constancias del Art.140. En tal sentido, se recomienda que, una vez finalizadas las actividades previamente notificadas a esta Vicerrectoría, proceder a enviarnos toda la documentación necesaria (solicitud, bases de datos y medios de verificación) para la gestión en tiempo y forma de las correspondientes constancias por cumplimiento de Art.140.
- 1.4. Cuando las constancias a solicitar correspondan a estudiantes en proceso de graduación, serán atendidos hasta la semana previa a las fechas de cierre para la recepción de expedientes para tal fin por parte de la Secretaría General.



VOAE

Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles

II. Honores Académicos (menciones honoríficas)

- 2.1. La VOAE, mantiene vigente lo descrito en el **Comunicado 05-2020-ADH-VOAE emitido el 02 de diciembre del 2020**, relacionado con el “Honor Académico (menciones Honoríficas)” de carreras de grado y postgrados.
- 2.2. En conformidad con la **Circular SG-001-01-2021 del 13 de enero de 2021**, en la cual se establecen las fechas de recepción de expedientes y títulos, la VOAE establece las siguientes fechas de recepción de listados por parte de los Secretarios Académicos o Coordinadores de Carrera y Centro Regional para realizar el trámite de “Honor Académico (Mención Honorífica)”.

Recepción de Listados	Entrega de Dictámenes a la Secretaria General
Lunes 8 de febrero al viernes 26 de febrero	Lunes 1 al viernes 12 de marzo
Lunes 26 de abril al viernes 14 de mayo	Lunes 3 al viernes 28 de mayo
Lunes 19 de julio al viernes 6 de agosto	Lunes 9 al viernes 27 de agosto
Lunes 6 al 24 de septiembre	Lunes 27 de septiembre al viernes 15 de octubre

- 2.3. Los listados de “Honor Académico (Mención Honorífica)” deberán ser remitidos a la dirección electrónica: adh.voae@unah.edu.hn con copia a erin.matute@unah.edu.hn debiendo contener la siguiente información:

N° (correlativo)	N°. de Cuenta (correcto)	Nombre Completo (Acorde a la tarjeta de identidad)	Índice Académico	Honor Académico al que aspira.	Carrera
------------------	--------------------------	--	------------------	--------------------------------	---------



VOAE

Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles

- 2.4. Expedientes que no se encuentren debidamente ingresados (completos) en el Sistema de Egreso en Línea, **NO** se dictaminarán hasta que los Coordinadores de Carrera realicen las subsanaciones los mismos.
- 2.5. En los casos que el estudiante exceda el tiempo establecido todo expediente debe contener una justificación incluyendo los medios de comprobación o respaldo de la misma, en el caso de no encontrarse se procederá a denegar la solicitud.
Siendo responsabilidad de cada estudiante adjuntar los documentos requeridos, la justificación por sí sola no garantiza que su dictamen sea favorable los documentos quedan sujetos a revisión y verificación del personal de la VOAE.

Ciudad universitaria 19 de febrero de 2021